

En virtud de las atribuciones conferidas por el Acuerdo de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, dictado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 29 de junio de 2023, los Art. 3 y 15 de los Estatutos del Organismo Autónomo "Madrid Salud" y la delegación del Consejo Rector de dicho Organismo Autónomo, de fecha 21 de diciembre de 2004

Resuelvo

1.- Aprobar la formalización del Convenio subvención a suscribir entre el Organismo Autónomo Madrid Salud y la Asociación Proyecto Hogar para el desarrollo de un Programa de mediación comunitaria en el ámbito de las drogodependencias, durante el ejercicio 2024.

2.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 123.081 €, correspondiente al mencionado Convenio subvención, que se imputará con cargo a la aplicación presupuestaria 508/120/311.02/489.01, "Otras transferencias a Instituciones sin fines de lucro" del Programa "Adicciones" del Presupuesto del Organismo Autónomo "Madrid Salud" de 2024.

GERENTE DE MADRID SALUD

P.A. conforme al Decreto de la Vicealcaldesa y Delegada AG de Vicealcaldía,
Portavoz, Seguridad y Emergencias, de fecha 21 de junio de 2024
Fdo. Beatriz Mesias Pérez



Información de Firmantes del Documento



BEATRIZ MESIAS PEREZ - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/07/2024 11:13:43
CSV : 1VTS76QWZTYP5UK6





Información de Firmantes del Documento



BEATRIZ MESIAS PEREZ - SUBDIRECTORA GENERAL
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 08/07/2024 11:13:43
CSV : 1VTS76QWZTYP5UK6

